

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES**  
**PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN**

**ACTA DE LA 40ª REUNIÓN**

**La Jolla, California (EE.UU.)**  
**19 de octubre de 2005**

**Coordinador: Sr. Carlos Aldereguía (Unión Europea)**

**AGENDA**

	<u>Documentos</u>
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Coordinador	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación de las actas de la 39ª reunión	
5. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2005	<a href="#">IRP-40-05</a>
6. LMD para 2006:	
a. Revisión de los buques calificados para recibir LMD para 2006	<a href="#">IRP-40-06a</a>
b. Consideración de solicitudes recientes de fuerza mayor en la aplicación del Anexo IV (I) 9 (solicitudes frívolas)	
7. Revisión de la <i>Lista de Capitanes Calificados del APICD</i>	<a href="#">IRP-40-07</a>
8. Revisión de los datos de los observadores	
9. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:	
a. Acciones tomadas desde el informe en la 39ª reunión del PIR	<a href="#">IRP-40-09a</a>
b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales	<a href="#">IRP-40-09b</a>
10. Enmienda de los lineamientos para exenciones de tránsito	<a href="#">IRP-40-10</a>
11. Enmienda del Anexo IV referente a los LMD:	
a. LMD de la RAL y de segundo semestre	<a href="#">IRP-40-11a</a>
b. Requisito de tener un Sistema de Seguimiento de Atún nacional	<a href="#">IRP-40-11b</a>
12. Comparación de los programas de observadores	<a href="#">IRP-40-12</a>
13. Efecto de la <a href="#">Resolución sobre un patrón de infracciones</a> (A-02-03)	<a href="#">IRP-40-13</a>
14. Uso de filtración de datos en la evaluación del desempeño de capitanes y buques	
15. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún	
16. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación <i>APICD dolphin safe</i>	
17. Recomendaciones para la Reunión de las Partes	
18. Otros asuntos	
19. Fecha y sede de la próxima reunión	
20. Clausura	

**ANEXOS**

1. Lista de asistentes
2. Informe de la 20ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

La 40ª Reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR) fue celebrada en La Jolla, California (EE.UU.) el 19 de octubre de 2005. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

**1. Apertura de la reunión**

El Dr. Robin Allen, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que provee la Secretaría para el APICD, declaró abierta la reunión.

**2. Elección del Coordinador**

El Sr. Carlos Aldereguía, de la Unión Europea, fue elegido Coordinador de la reunión.

**3. Adopción de la agenda**

La agenda fue aprobada sin modificaciones

**4. Aprobación de las actas de la 39ª reunión**

Las actas de la 39ª reunión del Panel fueron aprobadas.

**5. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2005**

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación, reasignación, y utilización de LMD en 2005, resumida en el Documento [IRP-40-05](#).

**6. LMD para 2006**

**a. Revisión de los buques calificados para recibir LMD para 2006**

La Secretaría presentó la situación con respecto a la asignación de LMD para 2006, resumida en el Documento [IRP-40-06a](#).

Nicaragua informó a la reunión que los tres buques de pabellón nicaragüense que, según el documento, no habían pagado las cuotas requeridas, debían montos muy pequeños, y propuso que se les asignara LMD, con la estipulación que no se les asignaría observadores hasta que hubieran pagado las cuotas enteras. La reunión se expresó de acuerdo con esta propuesta.

En la presentación de las solicitudes de LMD para 2006, la Secretaría explicó la situación con respecto a cinco buques que se encontraban en el proceso de cambiar de pabellón a Panamá y para los cuales Panamá había solicitado LMD para 2006. Este tema generó una discusión considerable por el Panel, durante la cual surgió que había dos otras Partes en circunstancias similares, o sea, en el proceso de obtener buques, dos en cada caso, y esperaban tenerlos antes de finalizar 2005.

Al fin, todas las Partes excepto Colombia llegaron a un acuerdo sobre cómo resolver este asunto. Generalmente, se acordó se podría asignar LMD a los nueve buques en cuestión si, antes del 1 de enero de 2006, hubieran claramente cambiado de pabellón y figuraran en el Registro Regional de Buques de la CIAT. Dada la reserva de Colombia, la reunión decidió que sería necesario pedir a la Reunión de las Partes del APICD tratar el tema.

Otro asunto relacionado con los LMD que no fue resuelto fue la cuestión de la asignación de un LMD al buque "G" para 2006. El Panel decidió asimismo elevar esta cuestión a la Reunión de las Partes para resolución.

**b. Consideración de solicitudes recientes de fuerza mayor en la aplicación del Anexo IV (I) 9 (solicitudes frívolas)**

El Dr. Allen explicó que dos buques no satisfacían los requisitos del Anexo IV (I) 9 (antes 8), que trata de las solicitudes frívolas de LMD, y por lo tanto no sería elegibles para LMD en 2006 a menos que se les otorgara exenciones de fuerza mayor, conforme al Acuerdo. La reunión discutió los casos, y otorgó las exenciones.

## **7. Revisión de la *Lista de Capitanes Calificados del APICD***

La Secretaría presentó una actualización de la situación con respecto a la Lista de Capitanes Calificados, resumida en el Documento [IRP-40-07](#).

## **8. Revisión de los datos de los observadores**

La Secretaría presentó los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones, recibidos y procesados por la Secretaría desde la última reunión del Panel. El Panel discutió aquellos casos que no fueron remitidos automáticamente a las Partes pertinentes, y refirió aquéllos que indicaban posibles infracciones del APICD al gobierno responsable para investigación y posible sanción.

## **9. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR**

### **a. Acciones tomadas desde el informe en la 39ª reunión del PIR**

La Secretaría presentó el Documento [IRP-40-9a](#), en el que se detallan las respuestas recibidas de las Partes en casos de seis posibles infracciones identificadas por las tres reuniones previas del PIR.

### **b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales**

La Secretaría presentó el Documento [IRP-40-09b](#), en el que se resume la situación con respecto a los varios casos identificados por el Panel como casos especiales.

**Caso 31-01 (Capitán A):** El Panel decidió eliminar este caso de la lista de casos especiales.

**Caso 32-01 (Buque F):** No fue resuelta la cuestión de si se debería considerar que este buque no era culpable de una infracción (que daría lugar a un “patrón de infracciones”) debido a la determinación de la Parte pertinente que el capitán fue responsable, no el buque. Estados Unidos y la Unión Europea expresaron su preocupación que este planteamiento tendría implicaciones importantes para el Acuerdo, que está redactado en términos de infracciones de buques.

**Caso 36-01 (Buque G):** El caso fue comentado, pero no surgió una resolución ni información nueva de la discusión

**Caso 37-01:** El Panel decidió eliminar este caso de la lista de casos especiales, ya que la investigación fue llevada a cabo y la Parte impuso una sanción.

**Caso 37-02:** El Panel decidió eliminar este caso de la lista de casos especiales.

**Caso 37-03:** El Panel decidió eliminar este caso de la lista de casos especiales, ya que no había más que hacer porque el buque había cambiado de pabellón. El Panel pidió a la Secretaría examinar las opciones disponibles bajo el Acuerdo para tratar lo que parece ser una escapatoria: la posibilidad de evadir sanciones por violaciones del Acuerdo mediante un cambio de pabellón antes de que se pudiera iniciar o llevar a cabo una investigación. Se decidió tratar el tema en la próxima reunión del Panel.

**Caso 38-01:** La Secretaría informó que no contaba con información adicional sobre este caso.

**Caso 39-01:** La Secretaría informó que la Parte notificó justo antes de la reunión del Panel que el caso seguía bajo investigación.

## **10. Enmienda de los lineamientos para exenciones de tránsito**

El Dr. Allen recordó al Panel que, en su 39ª reunión, había pedido a la Secretaría modificar estos lineamientos, y presentó la nueva versión propuesta (Documento [IRP-40-10](#)). El Panel aprobó las modificaciones, y pidió que los lineamientos enmendados fuesen elevados a la Reunión de las Partes para su aprobación.

## **11. Enmienda del Anexo IV referente a los LMD:**

### **a. LMD de la RAL y de segundo semestre**

El Dr. Allen presentó el Documento [IRP-40-11a](#), sobre la enmienda del Anexo IV del APICD con respecto a la Reserva para la Asignación de LMD (RAL) y los LMD de segundo semestre, conforme a la solicitud de la 39ª reunión del Panel. El Panel acordó elevar la enmienda propuesta a la Reunión de las Partes para su aprobación, y pidió también a la Secretaría preparar un proyecto de enmienda del Acuerdo para reflejar un uso adicional para el RAL, tal como se comenta en el Documento IRP-40-11a.

### **b. Requisito de tener un Sistema de Seguimiento de Atún nacional**

El Dr. Allen presentó el Documento [IRP-40-11b](#), sobre la enmienda del Anexo IV del AIDCP, solicitada por la 39ª reunión del Panel, en el que un sistema nacional de seguimiento de atún fuese un requisito para que los buques de una Parte puedan ser elegibles para LMD. El Panel acordó elevar el proyecto de enmienda a la Reunión de las Partes para su aprobación.

## **12. Comparación de los programas de observadores**

El Dr. Allen presentó el Documento [IRP-40-12](#), en el que se compara el programa de observadores de la CIAT, por país, y los programas nacionales de Ecuador, México y Venezuela para sus flotas respectivas. La Unión Europea quiso que constara claramente en acta que todos los datos de su programa fueron provistos, y no fueron incluidos en el documento solamente porque no hubo suficientes viajes observados para permitir una comparación significativa.

El análisis realizado por la Secretaría no descubrió ninguna diferencia estadísticamente significativa entre los distintos programas de observadores.

El Dr. Allen señaló que la Secretaría ha comenzado a usar técnicas estadísticas avanzadas para analizar los datos de los observadores de la CIAT para identificar instancias de patrones anormales en los informes de observadores individuales, y comentó que podría ser útil considerar si este método es más útil que el actual, en términos del análisis de la integridad del Programa de Observadores a Bordo.

## **13. Efecto de la Resolución sobre un patrón de infracciones (A-02-03)**

La Secretaría presentó el Documento [IRP-40-13](#), en el que se analiza el efecto de la Resolución A-02-03 del APICD, que define un patrón de infracciones. No hubo comentarios del Panel sobre este documento.

## **14. Uso de filtración de datos en la evaluación del desempeño de capitanes y buques**

El Dr. Allen recordó a la reunión que el PIR había pedido el asesoramiento del Comité Científico Asesor (CCA) sobre este tema. Se analiza el desempeño de los buques para la asignación de los LMD, y aquél de los capitanes para poder reconocer a los tres con el mejor historial de reducción de mortalidad de delfines cada año. Se propuso un método de filtración para excluir los datos anómalos de los observadores de estas dos evaluaciones.

El Dr. Allen informó que el CCA recomendó la técnica de filtración al Panel para los fines de la evaluación del desempeño de los buques y capitanes.

Se acordó que se elevaría una recomendación con respecto a esta técnica a la Reunión de las Partes para su aprobación.

## **15. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún**

La Presidente de este Grupo de Trabajo presentó su informe al Panel (Anexo 2), notando que había una recomendación con respecto a la modificación de los *Procedimientos para la certificación APICD dolphin safe*. El Panel aprobó esta recomendación, y acordó elevarla a la Reunión de las Partes para su aprobación.

## **16. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación**

### **APICD dolphin safe**

El Presidente de este Grupo de Trabajo presentó su informe al Panel.

#### **17. Recomendaciones para la Reunión de las Partes**

El Panel recomendó que la Reunión de las Partes aprobase:

1. La enmienda de los lineamientos para exenciones de tránsito (punto 10 de la presente acta).
2. La enmienda del Anexo IV con respecto a los LMD (punto 11a).
3. La enmienda del Anexo IV con respecto a un sistema nacional de seguimiento de atún (punto 11b).
4. El uso de filtración de datos para evaluar el desempeño de los capitanes y los buques (punto 14).
5. La modificación de los *Procedimientos para la certificación APICD dolphin safe* recomendada por el Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún (punto 15).

#### **18. Otros asuntos**

No se trató ningún otro asunto.

#### **19. Fecha y sede de la próxima reunión**

El Panel acordó celebrar su próxima reunión en Corea en junio de 2006, en conjunto con la reunión anual de la CIAT y la reunión de las Partes del APICD.

#### **20. Clausura**

La reunión fue clausurada el 19 de octubre de 2005.

## Anexo 1.

### ATTENDEES - ASISTENTES

#### COLOMBIA

**FERNANDO ARBELÁEZ**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
[secretariageneral@minagricultura.gov.co](mailto:secretariageneral@minagricultura.gov.co)

**JULIÁN BOTERO**

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural  
[julian-botero@incoder.gov.co](mailto:julian-botero@incoder.gov.co)

**JUAN G. CASTRO**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
[jcastro@mincomercio.gov.co](mailto:jcastro@mincomercio.gov.co)

**ALEJANDRO LONDOÑO**

Cámara de la Industria Pesquera de la ANDI y APROPESCA  
[alondono@andi.com.co](mailto:alondono@andi.com.co)

**GUILLERMO DAW**

Grupo Alimentario del Atlántico, S. A.  
[frigogan@latino.net.co](mailto:frigogan@latino.net.co)

**HUGO MARINO**

Grupo Alimentario de La Costa, S. A.  
[hmarino@gralco.com.co](mailto:hmarino@gralco.com.co)

**DIEGO CANELOS**

Seatech International, Inc.  
[dcanelos@col3.telecom.com.co](mailto:dcanelos@col3.telecom.com.co)

**LUÍS R. PAREDES**

Seatech International, Inc.  
[lrparedes@lexpraxis.com](mailto:lrparedes@lexpraxis.com)

#### COSTA RICA

**ASDRÚBAL VÁSQUEZ**

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
[vazquezal@ice.co.cr](mailto:vazquezal@ice.co.cr)

**GEORGE HEIGOLD**

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura  
[velerosdelsur@hotmail.com](mailto:velerosdelsur@hotmail.com)

#### ECUADOR

**LUIS TORRES**

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad  
[Asesor01@subpesca.gov.ec](mailto:Asesor01@subpesca.gov.ec)

#### EL SALVADOR

**SONIA SALAVERRÍA**

Ministerio de Agricultura y Ganadería  
[ssalaverría@mag.gob.sv](mailto:ssalaverría@mag.gob.sv)

**RAÚL AGUILAR**

Ministerio de Agricultura y Ganadería  
[raguilars@mag.gob.sv](mailto:raguilars@mag.gob.sv)

#### EUROPEAN UNION - UNIÓN EUROPEA

**ROBERTO CESARI**

European Commission  
[roberto.cesari@cec.eu.int](mailto:roberto.cesari@cec.eu.int)

**CARLOS ALDEREGUÍA**

Secretaría General de Pesca Marítima  
[caldereg@mapya.es](mailto:caldereg@mapya.es)

**ELISA BARAHONA**

Secretaría General de Pesca Marítima  
[ebarahon@mapya.es](mailto:ebarahon@mapya.es)

**JAVIER ARÍZ**

Instituto Español de Oceanografía  
[javier.ariz@ca.ieo.es](mailto:javier.ariz@ca.ieo.es)

**JULIO MORÓN**

OPAGAC  
[opagac@arrakis.es](mailto:opagac@arrakis.es)

#### MEXICO

**RICARDO BELMONTES**

Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
[rbelmontesa@conapesca.sagarpa.gob.mx](mailto:rbelmontesa@conapesca.sagarpa.gob.mx)

**MARIO AGUILAR**

Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
[mariogaguilars@aol.com](mailto:mariogaguilars@aol.com)

**MICHEL DREYFUS**

Instituto Nacional de la Pesca  
[dreyfus@cicese.mx](mailto:dreyfus@cicese.mx)

**HUMBERTO ROBLES**

Instituto Nacional de la Pesca  
[atundelf@cicese.mx](mailto:atundelf@cicese.mx)

**MARK ROBERTSON**

Williams Mullen Strategies  
[mrobertson@williamsmullen.com](mailto:mrobertson@williamsmullen.com)

## NICARAGUA

### **MIGUEL MARENCO**

Administración Nacional de Pesca y Acuicultura  
[miguel.marenco@mific.gob.ni](mailto:miguel.marenco@mific.gob.ni)

### **MANUEL PÉREZ**

Administración Nacional de Pesca y Acuicultura  
[manuel.perez@mific.gob.ni](mailto:manuel.perez@mific.gob.ni)

### **EDWARD WEISSMAN**

Jorge Fishing, Inc.  
[eweissman@aol.com](mailto:eweissman@aol.com)

## PANAMA

### **DAVID SILVA**

Autoridad Marítima de Panamá  
[davidsilvat@yahoo.com](mailto:davidsilvat@yahoo.com)

### **MA. PATRICIA DÍAZ**

Robles y Robles  
[mpdiaz@robleslaw.com](mailto:mpdiaz@robleslaw.com)

### **ARNULFO FRANCO**

FIPESCA  
[afranco@cwpanama.net](mailto:afranco@cwpanama.net)

## UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

### **DAVID HOGAN**

Department of State  
[hogandf@state.gov](mailto:hogandf@state.gov)

### **CLAYTON STANGER**

Department of State  
[stangercm@state.gov](mailto:stangercm@state.gov)

### **PAT DONLEY**

National Marine Fisheries Service  
[Pat.Donley@noaa.gov](mailto:Pat.Donley@noaa.gov)

### **CHRISTOPHER FANNING**

National Marine Fisheries Service  
[chris.fanning@noaa.gov](mailto:chris.fanning@noaa.gov)

### **JUDSON FEDER**

National Marine Fisheries Service  
[judson.feder@noaa.gov](mailto:judson.feder@noaa.gov)

### **ALEXIS GUTIERREZ**

National Marine Fisheries Service  
[Alexis.gutierrez@noaa.gov](mailto:Alexis.gutierrez@noaa.gov)

### **JESSICA KONDEL**

National Marine Fisheries Service  
[Jessica.Kondel@noaa.gov](mailto:Jessica.Kondel@noaa.gov)

### **JEREMY RUSIN**

National Marine Fisheries Service  
[Jeremy.Rusin@noaa.gov](mailto:Jeremy.Rusin@noaa.gov)

### **MICHELLE ZETWO**

National Marine Fisheries Service  
[michelle.zetwo@noaa.gov](mailto:michelle.zetwo@noaa.gov)

## VENEZUELA

### **ALVIN DELGADO**

Ministerio de Agricultura y Tierras  
[fundatunpnov@cantv.net](mailto:fundatunpnov@cantv.net)

## NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

### **MARCIAL LIZARRAGA**

FEMA  
[Marcial\\_leonardo@hotmail.com](mailto:Marcial_leonardo@hotmail.com)

## TUNA INDUSTRY – INDUSTRIA ATUNERA

### **MANUEL CALVO**

Grupo Calvo  
[mane.calvo@grupocalvo.com.sv](mailto:mane.calvo@grupocalvo.com.sv)

### **CARLOS HUSSONG**

CANAINPESCA  
[canainpe@dfi.telmex.net.mx](mailto:canainpe@dfi.telmex.net.mx)

## SECRETARIAT - SECRETARÍA

### **ROBIN ALLEN, Director**

[rallen@iattc.org](mailto:rallen@iattc.org)

### **ERNESTO ALTAMIRANO**

[ealtamirano@iattc.org](mailto:ealtamirano@iattc.org)

### **DAVID BRATTEN**

[dbratten@iattc.org](mailto:dbratten@iattc.org)

### **ALEJANDRA FERREIRA**

[aferreira@iattc.org](mailto:aferreira@iattc.org)

### **MÓNICA GALVÁN**

[mgalvan@iattc.org](mailto:mgalvan@iattc.org)

### **JOSHUE GROSS**

[jgross@iattc.org](mailto:jgross@iattc.org)

### **BRIAN HALLMAN**

[bhallman@iattc.org](mailto:bhallman@iattc.org)

### **NICHOLAS WEBB**

[nwebb@iattc.org](mailto:nwebb@iattc.org)

## **Anexo 2.**

# **GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ATÚN 20ª REUNIÓN**

## **INFORME DE LA PRESIDENTA**

La 20ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún fue celebrada en La Jolla, California (EE.UU.) el 18 de octubre de 2005. Asistieron representantes de Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México, Nicaragua, Panamá, la Unión Europea, y Venezuela.

### **1. Apertura de la reunión**

La Sra. Pat Donley, de Estados Unidos, Presidenta del Grupo de Trabajo, inauguró la reunión.

### **2. Adopción de la agenda**

La agenda fue adoptada sin cambios.

### **3. Aprobación de las actas de la 19ª reunión**

La acta de la 18ª reunión, circulada previamente por la Secretaría, fue aprobada sin modificaciones.

### **4. Presentación del Plan de Seguimiento de Atún de Nicaragua**

El Dr. Manuel Pérez hizo una presentación informativa sobre el plan de seguimiento de atún elaborado para uso en Nicaragua. Se dispondría de copias de su presentación para los miembros.

### **5. Revisión de la instrumentación del sistema de certificación dolphin safe (TT-20-05)**

El Dr. Allen presentó el informe de la Secretaría sobre la aplicación del sistema de certificación *dolphin safe*. En respuesta a una pregunta, el Dr. Allen afirmó que, en el caso de la única discrepancia entre los pesos en un RSA y un certificado de más de 10%, el atún fue entero, no procesado. Se señaló que los certificados deben ser remitidos a la Secretaría en los cinco primeros días del mes siguiente al mes de emisión del certificado. Varios miembros opinaron que este plazo podría ser insuficiente en el caso de certificados emitidos hacia el fin de mes. El Grupo de Trabajo acordó pedir al PIR aprobar una modificación de *los Procedimientos para la certificación de atún APICD dolphin safe* para permitir 15 días en lugar de 5. El Grupo de Trabajo discutió también establecer una fecha límite para remitir los certificados. Por ejemplo, un certificado recibido por la Secretaría más de 60 o 90 días después de ser emitido no sería considerado válido. El Grupo de Trabajo no aprobó este cambio.

### **6. Proyecto de cuestionario sobre los factores de conversión (TT-20-06)**

El Dr. Allen presentó un formulario e instrucciones preparados por la Secretaría para que los procesadores informen de los rendimientos de atún entero a productos finales. Se expresaron varias preocupaciones, entre ellas problemas con incluir la especie de atún, el uso de talla en lugar de peso (usado en el formulario), y la necesidad de varios formularios para estudiar los rendimientos para muchos productos finales diferentes. Al cabo de una discusión, el Grupo de Trabajo acordó que hace falta el asesoramiento de la industria antes de poder avanzar, y a pesar de varios puntos débiles en el formulario, sería buena idea comenzar hacia la solución de la cuestión rendimientos. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo acordó pedir que la Secretaría provea los formularios e instrucciones con una carta a cada gobierno miembro que explique lo que se pretende hacer y que pida a cada gobierno obtenga la opinión de sus procesadores con respecto a la utilidad del formulario, los rendimientos o el rango de rendimientos de los productos, sus comentarios sobre el formulario, y cualquier otra información pertinente que deseen proveer. Se pedirá a los gobiernos remitir los resultados de la encuesta a la Secretaría en un plazo de 90 días.

## **7. Instrumentación de la sección 7 del Sistema de seguimiento y verificación del atún con respecto a un programa internacional para revisar y verificar los programas nacionales (TT-20-07)**

Después de unos comentarios introductorios del Dr. Allen, el Grupo de Trabajo discutió las recomendaciones contenidas en el documento. Surgieron varias cuestiones con respecto al establecimiento de un programa internacional de auditoría y revisión. Entre estas figuran: (1) la necesidad de que participe un tercero objetivo; (2) la expansión del programa para abarcar todos los aspectos del APICD; (3) la participación de la Secretaría en las auditorías y/o revisiones; (4) la logística, o sea, presupuesto y tiempo y método. Después de la discusión, los miembros acordaron que cada país informará sobre sus auditorías y revisiones en la próxima reunión del Grupo de Trabajo. El representante de la UE se ofreció para preparar un documento más extenso sobre el tema, y el representante de México invitó al Dr. Allen o algún otro miembro de la Secretaría a participar en una revisión o auditoría que se realizaría antes de la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

## **8. Recomendaciones para el PIR**

Se recomienda que se enmienden *los Procedimientos para la certificación de atún APICD dolphin safe* para reflejar que el plazo para remitir los certificados a la Secretaría cambia de cinco días después del fin del mes correspondiente a 15 días después.

## **9. Otros asuntos**

No se trató ningún otro asunto.

## **10. Fecha y sede de la próxima reunión**

La próxima reunión del Grupo de Trabajo tendrá lugar antes de la próxima reunión del PIR en junio de 2006.

## **11. Clausura**

La reunión fue clausurada.